

RESOLUCIÓN 581/2023, de 9 de febrero, de la Directora General de Función Pública, por la que se aprueba la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas en la convocatoria de procedimiento de ingreso, mediante concurso-oposición, de un número máximo de 1 plaza del puesto de trabajo de Servicios Generales restringido para personas con Discapacidad Intelectual, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos.

Por Resolución 2966/2022, de 9 de noviembre, de la Directora General de Función Pública, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se aprobó la convocatoria del procedimiento de ingreso, mediante concurso-oposición, de un número máximo de 1 plaza del puesto de trabajo de Servicios Generales restringido para personas con Discapacidad Intelectual, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos. Dicha convocatoria se publicó en el Boletín Oficial de Navarra número 236, de 28 de noviembre de 2022.

Concluido el plazo de presentación de solicitudes, procede aprobar la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas.

En consecuencia, y en ejercicio de las atribuciones que tengo asignadas por el Decreto Foral 30/2005, de 21 de febrero,

HE RESUELTO:

1º.- Aprobar la lista provisional, que figura como Anexo, de personas aspirantes admitidas y excluidas en la convocatoria de procedimiento de ingreso, mediante concurso-oposición, de un número máximo de 1 plaza del puesto de trabajo de Servicios Generales restringido para personas con Discapacidad Intelectual, de nivel D, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos.

2º.- Las personas aspirantes excluidas podrán formular reclamaciones y subsanar, en su caso, los defectos en que hubieran incurrido, dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicación de la presente Resolución en la ficha web de la convocatoria del portal del Gobierno de Navarra.

3º.- Trasladar la presente Resolución al Servicio de Gestión de Personal y ordenar su publicación en la ficha web de la convocatoria, a los efectos oportunos.

Pamplona, de nueve de febrero dos mil veintitrés.
Por ausencia de la Directora General de Función Pública (Orden Foral 196/2019, de 18 de diciembre) la Directora del Servicio de Control de Gasto de Personal y Nóminas, Raquel San Martín Ederra.

**ANEXO - SERVICIOS GENERALES RESTRINGIDO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL
(CONCURSO-OPOSICIÓN)**

Lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas

Turno reservado para personas con discapacidad intelectual leve o moderada

Admitidas

ABETE ARMENDARIZ, PATRICIA
ADALID CIA, AITOR
AGUNDEZ VIDAURRETA, MARIA BELEN
ALTEMIR GARCIA, JAVIER
ALVAREZ BLANCO, AMANDA
BARBARIN MARCO, DANIEL
BAZTAN JIMENEZ, ALBA
BERROZPE ECHEVERRIA, IÑIGO
CANABAL PASCUAL, MARIA
CAPABLO FUENTES, RAUL XABIER
CASADO LUCEA, LEYRE
CASTILLO DUCHE, JORGE JAVIER
ELIZALDE ELIZONDO, JON
GOIKOETXEA FONSECA, IBAI
GONZALO FERNANDEZ, RAQUEL ELENA
IRURRE CORTIJO, ELENA
IRURRE CORTIJO, LIDIA
ITOIZ ALIAGA, IDOIA
JIMENEZ ABADIA, JAQUELIN
JIMENEZ ZAMBRANO, NATHALY CAROLINA
LIRAS BORGE, SARA
LORENTE LOS ARCOS, SANDRA
MANGAS LEONARDO, ENERITZ
MARIN AGUERREA, AINGERU DAVID
MARTINEZ HERNANDEZ, MARIA
MENDEZ FUERTES, DANIEL SEBASTIAN
MORALES DE LA PEÑA, NEREA
OROZ FERNANDEZ, ELIZAVETA
PAREDES ORTIZ, GUILLERMO ANDRES
PONCELA CHAFIK, MIRIAM
REMON ECHEVERRIA, NEREA
SUAREZ CONCEJO, IVAN
ZABALA JIMENEZ, CRISTIAN JOSE
ZHUNIO MENDIETA, ALEX XAVIER

Excluidas

Por no cumplir el requisito exigido en el apartado 2.1.1.a) de la convocatoria:

ABAURREA ARROYO, JOSUNE
AIBAR GARCIA, ROSA
ARNEDO SANCHEZ, SERGIO
ARTETA VILLARREAL, ANA
BAÑUELOS PIÑAS, SANTIAGO

BAREA MATEO, JUAN
CARDENAS ADOT, JULEN
CERDAN HERRERO, MARIA
DE MIGUEL VALENCIA, FERNANDO
DIAZ ESPINOZA, JOHN ALEXANDER
DOMINGUEZ OCON, ABRAHAM
GARCIA JIMENEZ, XABIER
GONZALEZ NAVARRO, CELIA MANUELA
ISO TORREA, AITOR
ITOIZ ALIAGA, EDURNE
JUANGO GOLDARAZ, JAVIER
KUTZ GARAIKOETXEA, AINHOA
LACAMARA SABILLA, MARTA
LES LACOSTA, MIKEL AINGERU
LIBERAL BAZTAN, ALBERTO
LOPEZ SOLA, ADRIAN
MEDINA ZIAURRIZ, EGOITZ
MORENO EQUIZA, ANTXON
OROZ FERNANDEZ, SERGEI
PIRES ALEJO, LUIS JAVIER
RIOS SANCHEZ, JOANES
SAN MARTIN RUBIO, JAVIER RAFAEL
SANCHEZ LARA, ERIK
SANTIAGO GARCIA, HAIZEA
SERNA ESPARZA, FERMIN
TABI GUALSAQUI, ALEXANDRA CRISTINA
USUNARIZ PERCAZ, JOSE JAVIER
VICENTE BLANCO, YOLANDA
ZABALETA LOINAZ, MIKEL

Por no aportar el certificado, establecido en la base 3.4.Uno, que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos en el apartado 2.1.1.a. de la convocatoria:

ECHEVERRIA MONTOYA, BLANCA
EGAÑA FERNANDEZ, GORANE AMELI
GAJETE MAÑANI, LAURA
GARCIA GALDON, LIBERTAD
GARCIA JUAN, ANDREA ISABEL
JIMENO GARCIA, ANTONIO CARLOS
PRECIADO JIMENEZ, MARIA SOLEDAD
YOLDI MAESTU, SARA ESTHER